



Expte. **C-69-17 CONCEJAL DIEGO BRIGATI BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA**
Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que provea en forma permanente a las Salas de Salud de dosis suficientes de anti veneno para el tratamiento de picadura de alacranes.-

VISTO:

Que es habitual tomar conocimiento de la presencia de alacranes y eventualmente escorpiones, y

CONSIDERANDO:

Que la frecuencia de aparición de alacranes en Pergamino ha aumentado notoriamente desde las últimas inundaciones es preciso que como comunidad tomemos medidas preventivas al respecto.-

Que también corresponde al estado municipal informar a la población respecto de las medidas preventivas para evitar la proliferación de estos arácnidos y así mismo, el municipio debe informar cuales son las medidas a tomar en caso de sufrir una picadura...consecuentemente el Municipio debe estar preparado para atender la urgencia que puedan sufrir los habitantes del Partido por una picadura venenosa.-

Que los alacranes pertenecen a la familia de los arácnidos, clase distinta a la de los insectos y una de sus características principales es que poseen ocho patas y entre las tonalidades de su cuerpo, dependiendo de las distintas variedades de la especie, se pueden encontrar en color desde un color similar a la paja, pasando por amarillo, café hasta llegar al negro. Poseen grandes tenazas que utilizan para atrapar a sus presas un aguijón muy fino y curvo, conectado a una glándula donde se aloja el veneno.-

Que no todas las especies de alacranes son venenosos pero como regla general, las especies tóxicas tienen tenazas delgadas, mientras que los escorpiones con tenazas gruesas y de gran alcance son menos tóxicos.-

Que los alacranes tienen hábitos nocturnos de vida y pasan la mayor parte del día en lugares sombríos, como por ejemplo, debajo de piedras, maderas, escombros, lugares húmedos. En la noche salen a cazar insectos y arañas que se convertirán en su alimento.-

Que la población debe tomar conocimiento básicos respecto de cómo actuar frente a una picadura de alacrán o eventualmente un escorpión, para que rápidamente se realice el tratamiento adecuado, dado que los alacranes pican no muerden, la picadura de un alacrán deja una lesión usualmente eritematosa que puede infectarse si no se cuida, **la mayoría de los problemas en el accidente por picadura de alacranes en nuestro país es la infección de la zona de picadura.-**

Que deben tener especial cuidado aquellas personas que tienen antecedentes de alergia a picaduras o mordeduras de insectos o arañas, ya que este grupo de pacientes puede desarrollar una reacción adversa más importante.-

Que en nuestro país el programa Precotox establece las medidas generales para el abordaje de esta temática y allí de informa, por ejemplo, que *“IV. TRATAMIENTO: La picadura de Tityustrivittatus o Tityusconfluens puede ser especialmente peligrosa, en niños, ancianos y personas con problemas de salud pre-existentes, como por ejemplo hipertensos, cardiópatas, diabéticos, etc. El tamaño corporal del accidentado es importante en el envenenamiento siendo más sensibles aquellos de menor peso a igual dosis de veneno inoculada.*

Ante la confirmación o sospecha de una picadura de escorpión, el paciente debe ser trasladado con urgencia a un centro de salud a fin de realizar la correspondiente evaluación médica para la caracterización de la gravedad del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INTOXICACIONES envenenamiento y, si fuese necesaria, la aplicación del antiveneno específico. En los cuadros clínicos, que por su gravedad requieren la administración de antiveneno, la aplicación del mismo precozmente antes de transcurridas dos horas desde la picadura se relaciona con un mejor pronóstico.-

En la mayoría de los casos, en los que solamente se presentan manifestaciones locales, es suficiente la observación clínica durante un periodo de aproximadamente 6 (seis) horas y no requieren internación ni utilización de antiveneno.-

Cuando se produce un envenenamiento sistémico (moderado o grave), es necesaria la internación, en unidad de terapia intermedia o intensiva, donde se pueda realizar monitoreo cardiaco continuo y control estricto del medio interno. Es primordial la pronta aplicación del antiveneno. En caso de necesidad de inotrópicos NO utilizar adrenalina ni noradrenalina sino Dobutamina y/o Milrinona (GC)”.-

Que en provincias como Córdoba, por ejemplo, es común la presencia de alacranes y por lo tanto se encuentran en diferentes puntos de las ciudades y sobre todo en las áreas turísticas, dependencias públicas que cuentan con antiveneno de alacrán para actuar rápidamente y evitar daños graves a la salud de quien ha sido intoxicado por estos animalitos.-

Que Pergamino tiene una referencia del Precotox en Pergamino Departamento De Epidemiología, Estadística y Toxicología Municipalidad De Pergamino pero siempre es preciso mejorar la atención y acercar a los vecinos de cada extremo de la ciudad este tipo de elementos que permitan salvaguardar la salud en forma rápida sin necesidad de grandes traslados.-

Que dada la tendencia al aumento de la presencia de alacranes en el Partido de Pergamino es preciso adelantarnos a los hechos y tomar medidas para prevenir males mayores y en este sentido la provisión a las salas de salud, en forma estratégica, de antiveneno de alacrán, es una decisión adecuada y correcta para salvaguardar la vida de los pergaminenses, en especial de los niños quienes pueden sufrir las peores reacciones por picadura de un alacrán toxico.-

Que también es preciso informar a la población, para que no tengan que salir corriendo a dependencias municipales cada vez que encuentran un alacrán, para distinguir si es o no toxico, y una buena medida para ello es la colocación de afiches



y carteles explicativos respecto de las características morfológicas y de coloración que permiten distinguir un alacrán venenoso de uno que no lo es.-

Que es responsabilidad del Municipio trabajar sistemáticamente para el desarrollo armónico de la ciudad y del Partido, velando por la salud de todos y para que todos los pergaminenses vivan dignamente.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 12 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que provea a las salas de salud ----- de antiveneno de alacrán para el tratamiento inmediato de personas que sufran picaduras de estos arácnidos.-

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que diseñe, confeccione y ----- coloque en las salas de salud y en las escuelas del Partido de Pergamino, carteles en soporte papel, con la descripción de las características de forma y coloración de los alacranes venenosos y de las primeras acciones a desarrollar por quien haya sufrido la picadura de uno de ellos.-


ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 13 de septiembre de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3074/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO